AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SALUD

5823

ORDEN de 3 de diciembre de 2024, del Consejero de Salud, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Salud.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Idoia Inoriza Bustamante, como Asesora de Relaciones Institucionales del Departamento de Salud (código 5230, dotación 4), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 2 de diciembre de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de diciembre de 2024.

El Consejero de Salud,
ALBERTO MARTÍNEZ RUIZ.